



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Bonificación Especial Docente EX-2025-00092305- -MUNIMDP-DLCH#CG

VISTO el EX-2024-00770822- -MUNIMDP-DVRDLCH#CG donde tramita una recomposición salarial a partir del 1° de junio de 2025 equivalente al 1,5 % (UNO COMA CINCO POR CIENTO) para el personal municipal de la Administración Central y ENTES (EX-2025-00092305- -MUNIMDP-DLCH#CG),

CONSIDERANDO

Que, como consecuencia de dicho aumento salarial, corresponde modificar el monto consignado en el Anexo II del DECFC-2025-1196-E-MUNIMDP-INT, correspondiente a la Bonificación Especial Docente, de carácter remunerativa y no bonificable, que surge por equiparación al nivel 12 con 35 horas semanales del escalafón municipal.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Modifícase a partir del 1° de junio de 2025 el monto consignado en el Anexo II del DECFC-2025-

1196-E-MUNIMDP-INT correspondiente a la Bonificación Especial Docente, de carácter remunerativa y no bonificable, que surge por equiparación al nivel 12 con 35 horas semanales del escalafón municipal, según el Anexo I que forma parte del presente decreto como archivo embebido.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación y el Señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTICULO 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Personal, al EMDER, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría Legal, Técnica y de Hacienda, e intervenga la Dirección de Liquidación y Control de Haberes. Notifíquese al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.